



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Junta Electoral Facultad de Lenguas

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 6º del Reglamento Electoral cuyo Texto Ordenado ha sido aprobado por OHCS 11/2018, relacionado a la integración de las Juntas Electorales de las Facultades;

Y CONSIDERANDO:

Que en la presente sesión, el Decanato ha propuesto que la misma esté integrada por el Prof. MARIELA BORTOLON y el Ab. PABLO A. PULISICH como titulares y por la Prof. IRENE AUDISIO y el Sr. VICTOR M. GÓMEZ JUSTICIA como suplentes;

Que los señores Consejeros no han presentado objeciones;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º: Constituir la Junta Electoral de la Facultad de Lenguas, conforme lo dispuesto por el Art. 6º del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, la que estará presidida por la señora Decana de la Facultad, Prof. Dra. GRACIELA L. FERRERO y su suplente la señora Vicedecana, Prof. Mgter. MARÍA BELEN OLIVA e integrada por los siguientes miembros:

Titulares

Prof. MARIELA BORTOLON

Ab. PABLO A. PULISICH

Suplentes

Prof. IRENE AUDISIO

Sr. VICTOR M. GÓMEZ JUSTICIA

Art. 2º.- Comuníquese a la Dirección General Electoral de esta Universidad, dese publicidad y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.